

- Prueba incluida en el Campeonato Gallego de Carreras de Montaña
- Se puede consultar toda la información de la prueba en [www.atletismo.gal](http://www.atletismo.gal)
- La prueba tendrá lugar en Esgos (581 m) el domingo día 12 de junio de 2022 y dará comienzo a las 11:00 h.
- La llegada es en O Eirado (1.163 m).
- La distancia total para recorrer será de 13 km, con un desnivel de 582 m positivos.
- La carrera la irá abriendo una moto de trial a una distancia de seguridad apropiada para señalar el camino y no entorpecer a los corredores.
- La entrega de dorsales se realizará el día 12 de junio desde las 8:30 h hasta las 10:45 h.
- [Las inscripciones finalizan el 9 de junio](#) a las 24:00 horas.
- El coste de la inscripción será de 10 €.
- La inscripción da derecho a:
  - Participar en la carrera
  - Camiseta conmemorativa
  - Avituallamientos
  - Transporte de ropa de abrigo a la meta
  - Transporte de la Meta a la Salida
  - Seguro
  - Comida al término de las pruebas
  - Sorteos
- No se podrá correr con el dorsal de otra persona.
- Toda la persona que participe sin estar inscrita y sin dorsal o falseando los datos de la inscripción, lo hace bajo su responsabilidad y sin tener derecho a ninguno de los servicios y productos a los que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente y puede ser retirada de la prueba por cualquier miembro de la organización.
- Los dorsales deberán estar visibles en todo momento.
- Se establecerán 2 puntos de control de prueba por los que será obligatorio el paso de los participantes.
- El recorrido estará señalado con trozos de cinta de plástico de color vivo y flechas. Habrá referencias kilométricas cada 2 km.
- Habrá 4 avituallamientos líquidos y el de la llegada también sólido.
- Los puntos de control médico establecidos inicialmente son: Salida/Meta y Virxe do Monte, a estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.
- Es nuestra obligación concienciar y obligar a que los participantes y organizadores podamos dejar la montaña de la misma forma que estaba antes de la carrera, por ello deberemos ser respetuosos con el medio ambiente y depositar la basura generada en las papeleras establecidas para ello en los puntos de avituallamiento y en la llegada. En caso de incumplirlo podrá dar lugar a la descalificación del corredor.
- Quedará descalificado el que no cumpla el reglamento, no complete la totalidad del recorrido, no pase por los puntos de control establecidos, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización o los jueces.

- La participación en el evento por parte del corredor supone la aceptación de todas las normas propuestas por la Organización y las que se hubieran de proponer para el buen desarrollo de la prueba.
- La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de las diferentes condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor.
- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, lesión o negligencia así como de los objetos de cada participante.
- Los corredores participan bajo su responsabilidad en la competición y por ello exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra las citadas partes.
- Por el mero hecho de inscribirse, todos los participantes declaran estar en perfecto estado de salud y aptos para la prueba.
- La inscripción en la prueba también implica que el participante AUTORIZA a la organización de la Subida Rocas – O Eirado a la grabación de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba y cede los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuna.
- El recorrido se realizara exclusivamente a pie. Los únicos vehículos autorizados para seguir la prueba por el recorrido oficial son los designados y acreditados por la organización.
- Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores por el recorrido oficial a pie, en coche, moto, bicicleta o llevando animales atados dado el peligro que pueda suponer para la seguridad de los mismos.
- Los participantes tienen la obligación de prestar socorro a otro participante que este en peligro o accidentado y está obligado a comunicarlo al control más cercano.
- Los participantes deben comportarse deportivamente y mostrarse respetuosos con otros participantes, voluntarios y miembros de la organización.
- El AYUNTAMIENTO DE ESGOS es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de ejercicio de las competencias asumidas por este Ayuntamiento y mantener la relación con el administrado. Los datos serán conservados de conformidad con la normativa aplicable, mientras exista un interés público para mantener el fin del tratamiento, así como para fines estadísticos, y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No se comunicarán los datos a terceros, salvo que fuera necesario para la tramitación del procedimiento o por deber legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE ESGOS. Plaza da Souteira, s/n. 32720 Esgos (Ourense). Email: [dpo@legalforma.com](mailto:dpo@legalforma.com), así como, en su caso, reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.